



**SOLICITUD DE CENSO MUNICIPAL
DE ANIMALES DOMÉSTICOS
DE COMPAÑÍA**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DEL PROPIETARIO		Nº Expediente/censo
Apellidos:		Nombre:
Domicilio:		Población:
D.N.I./Pasaporte:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		

SOLICITA la inscripción del animal en el Censo de Animales Domésticos (marque lo que proceda)

- Alta
 Baja por _____
 Modificación por _____

DATOS DEL ANIMAL

Especie: <input type="checkbox"/> Canina <input type="checkbox"/> Felina Otra:	Sexo: <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> Macho	Raza:	Fecha de nacimiento:	
Pelo:	Color o manto:	Tamaño o Kg.:	Nombre:	Código Identificación (obligatorio):
Domicilio habitual del animal:				Población:
Adiestrado para:		Adiestrador:		
Animal de: <input type="checkbox"/> Compañía	<input type="checkbox"/> Guarda	<input type="checkbox"/> Caza	<input type="checkbox"/> Trabajo	<input type="checkbox"/> Guía

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- Copia de la documentación acreditativa de la titularidad
 Copia de la documentación acreditativa del cambio de titularidad
 Resguardo de haber abonado la Tasa correspondiente

Rivas-Vaciamadrid, _____ de _____ 20____

Fdo.: El Propietario,

ILUSTRE SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

Los datos personales recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "registro entrada/salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Atención a la Ciudadanía y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía sitas en la Plaza de la Constitución, 1, 28522 y Plaza 19 de abril, 1, 28521, en Rivas Vaciamadrid, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA

- Todos los perros y gatos deberán estar inscritos en el Censo Municipal de Animales Domésticos y de Compañía del municipio donde residen
- Previamente a su solicitud deberá ser abonada la Tasa municipal correspondiente
- Es imprescindible para ello que estén debidamente identificados con microchip u otro medio válido admitido en el que conste un código de identificación
- Este documento censal deberá estar relleno y firmado por el titular del animal
- Con este impreso deberá aportarse documentación acreditativa de la titularidad del animal, siendo válidos los siguientes documentos: copia de la cartilla sanitaria donde figure el código de identificación y los datos del propietario o impreso oficial de implantación de la identificación del RIAC
- Cualquier cambio en los datos aportados deberá ser comunicado a través de Registro Municipal
- En el caso de cambio de titularidad del animal deberá aportarse documento acreditativo del mismo (impreso realizado por veterinario colaborador de la Comunidad de Madrid)
- En el caso de perros catalogados como potencialmente peligrosos el titular del animal deberá solicitar la Licencia Municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y la inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos.